Universidad de Huelva

DILIGENCIA para hacer constar que según Acuerdo de COA de fecha 18 de octubre de 2024, se ha aprobado la documentación remitida por el Departamento de Ciencias Agroforestales, para la selección del Profesorado Sustituto.

COORDINADORA DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Mª Yolanda de Paz Báñez

AFINIDAD Y BAREMO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROFORESTALES (T101)

790 - TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE

Código Seguro De Verificación	blr8p4A05KGxSszOpG9vdA==	Fecha	09/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Yolanda de Paz Bañez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/blr8p4A05KGxSszOpG9vdA==	Página	1/1

AFINIDAD APLICABLE
BAREMO PROFESORADO SUSTITUTO

	Nombre	Código
Área	**Tecnologías del Medio Ambiente**	790
Departamento	**Ciencias Agroforestales**	T101

	Afinidad 100%	Afinidad 50%
I. FORMACIÓN ACADÉMICA		
I.1. Titulación de acceso a la plaza (grado, diplomatura o licenciatura)	Titulados con competencias profesionales de la ingeniería de Montes y/o de la Ingeniería Forestal.	Titulados en Ciencias Ambientales, en Ingeniería Ambiental o en Ciencias Biológicas
I.2. Máster oficial, o suficiencia investigadora/DEA	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
I.3. Otras titulaciones universitarias de grado (carácter oficial)	Titulados con competencias profesionales de la Ingeniería de Montes y de la Ingeniería Forestal.	Titulados en Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental o en Ciencias Biológica
I.4. Tesis doctoral	Para cada Tesis en consideración que se corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1	Para cada Tesis en consideración que se corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2
I.5. Mención Internacional en el Título de Doctor titulaciones universitarias no oficiales (se computará aquellas titulaciones con un número mínimo de 300 horas).	Para cada Mención de Doctorado Europeo o de Doctorado internacional en consideración que se corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1	Para cada Mención de Doctorado Europeo o de Doctorado internacional en consideración que se corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2

UNIVERSIDAD DE HUELVA · VERITAS ONVDENTIS · SAPIENTIA AVDE · FACVLTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Código Seguro De Verificación	AlrrIt74v8aFtKt79LK+UQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Gloria Lopez Pantoja		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/AlrrIt74v8aFtKt79LK+UQ=	Página	1/5

I.6 Otras titulaciones universitarias no oficiales (se computará aquellas titulaciones con un número mínimo de 300 horas).	Para aquellas titulaciones no oficiales se aplicará una afinidad de 100, % si el objeto del título se corresponde con alguna de las materias contempladas en el anexo 1	Para aquellas titulaciones no oficiales se aplicará una afinidad de 100, % si el objeto del título se corresponde con alguna de las materias contempladas en el anexo 2
I.7. Disfrute de contratos pre doctorales en una universidad pública concedida mediante procedimientos competitivos.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
I.8. Máster de formación permanente en docencia universitaria (impartido por universidades de carácter públicas y privadas) o cursos de formación que computen en su totalidad 300 horas	Mérito trasversal	Mérito trasversal
I.9. Títulos propios no universitarios.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
I.10. Acreditaciones oficiales de competencia lingüística (con certificación del nivel mínimo B2).	Mérito trasversal	Mérito trasversal
II. ACTIVIDAD DOCENTE	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
III. EXPERIENCIA LABORAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA		

UNIVERSIDAD DE HUELVA · DPTO. DE CIENCIAS INTEGRADAS

Código Seguro De Verificación	Alrrlt74v8aFtKt79LK+UQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Gloria Lopez Pantoja		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Alrrlt74v8aFtKt79LK+UQ==	Página	2/5

III.1 Docencia no universitaria reglada	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
III.2 Otra experiencia laboral con interés para la docencia	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
III.3. Disfrute de contratos pos doctorales en una universidad pública concedida mediante procedimientos competitivos.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		
IV.1 Libros publicados en editoriales de prestigio (siguiendo criterios de CNEAI vigentes en el momento de la convocatoria según campos de conocimiento).	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
IV.2 Capítulos de libros publicados en editoriales de prestigio (siguiendo criterios de CNEAI vigentes en el momento de la convocatoria según campos de conocimiento).	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
IV.3 Artículos en revistas especializadas con índice de impacto (siguiendo criterios de CNEAI vigentes en el momento de la convocatoria según	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.

UNIVERSIDAD DE HUELVA · VERITAS ONDENSIS · SAPIENTIA AVOS · FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Código Seguro De Verificación	Alrrlt74v8aFtKt79LK+UQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Gloria Lopez Pantoja		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Alrrlt74v8aFtKt79LK+UQ==	Página	3/5

campos de conocimiento).		
IV.4. Edición de libros	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
IV.5 Participación como ponente o como comunicante en congresos y otras reuniones científicas	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1.	Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2.
La **afinidad de 0%** será aplicable en todos los méritos a los que no se le haya atribuido el resto de las afinidades (100% y 50%)		

Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/05/2024

Fecha de entrega: 16/05/2024

Firmado por: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.

UNIVERSIDAD DE HUELVA · DEPTO. DE CIENCIAS AGROFORESTALES · SAPERE AUDE · VERITAS CONVERSIS

Código Seguro De Verificación	Alrrlt74v8aFtKt79LK+UQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Gloria Lopez Pantoja		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Alrrlt74v8aFtKt79LK+UQ=	Página	4/5

De acuerdo con la Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal. Se establecen las siguientes categorías de las competencias comunes de la rama y/o de las competencias de tecnología específicas de la especialidad que deben adquirirse para el ejercicio de la profesión:

Anexo 1

- Botánica forestal.
- Ecología forestal.
- Legislación Forestal
- Certificación forestal.
- Hidrología forestal
- Restauración hidrológico forestal.
- Gestión de caza y pesca.
- Sistemas acuícolas.
- Enfermedades y plagas forestales.
- Pascicultura y sistemas agroforestales.
- Ordenación de montes.
- Ordenación y planificación del Territorio.
- Recuperación de espacios degradados.

Anexo 2

- Sistemas de información geográfica y teledetección.
- Jardinería y Viveros.
- Mejora forestal.
- Evaluación y corrección del impacto ambiental.
- Gestión ambiental de la industria forestal.
- Dasometría e inventariación forestal.

UNIVERSIDAD DE HUELVA · DEPTO. DE CIENCIAS AGROFORESTALES ·

Código Seguro De Verificación	Alrrlt74v8aFtKt79LK+UQ==	Fecha	15/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Gloria Lopez Pantoja		
Url De Verificación	https://verificafirma.unu.es/verificarfirma/code/Alrrlt74v8aFtKt79LK+UQ==	Página	5/5